



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 002307

COLBUN:

05 SEP 2023

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 1752
- Compra ágil ID: 4172-290-COT23 y 4172-291-COT23
- Certificado de disponibilidad presupuestaria
- Adquisición inferior a 30 U.T.M

DECRETO :

- 1.- Autorízase envío de Orden de Compra a los proveedores que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de insumos para toma de muestras, solicitado para laboratorio de Colbún.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
76.628.610-0	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED SPA	77.945
77.700.690-8	AMILAB ARTICULOS MEDICOS Y DE LABORATORIOS LIMITADA	393.176
	TOTAL	471.121

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta 2152204005, denominación: materiales y útiles quirúrgicos, del presupuesto del Depto. de Salud año 2023.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Dideco
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNAL

AUR/LPT/LPR/ymv.-

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud